

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## GALICIA

**17670** *RESOLUCION de 2 de junio de 1982, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 50.061.*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra de Jallas, S. A.», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la línea a media tensión aérea a 20 KV., centro de transformación aérea de 160 KVA., en Barrosa y red de baja tensión (Camariñas), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar el ramal de la línea aérea de media tensión a 20 KV., de 84 metros de longitud, con origen en la línea que enlaza las estaciones transformadoras de Cereiño y Carantoña (expediente número 4.857) y término en la estación transformadora a construir en Barrosa.

Estación transformadora tipo intemperie de 160 KVA. Relación de transformación  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,38-0,22$  KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 2 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.164-2.

**17671** *RESOLUCION de 3 de junio de 1982, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 50.069.*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la línea a media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Mouzo, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña) y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la línea a media tensión aérea, trifásica, de 392 metros de longitud, que entronca en línea de media tensión que une los centros de transformación «Tufiones» y «Carnés» (expediente 5.615), a 20 KV., y que alimentará el centro de transformación «Mouzo» de intemperie sobre apoyo de hormigón de 100 KVA., y previsto para su ampliación a 160 KVA. a  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,389-0,230$  KV., y red de baja tensión de Mouzo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10

1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 3 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.165-2.

**17672** *RESOLUCION de 4 de junio de 1982, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 50.055.*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la línea a media tensión, centro de transformación de 160 KVA., y red de baja tensión de Vilaseco (Vimianzo), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar el centro de transformación tipo intemperie en el lugar de Vilaseco de 160 KVA. de potencia, relación de transformación  $20.000 \pm 5$  por  $100/380-220$  V., alimentado con un ramal de la línea a media tensión de 45 metros de longitud, con origen en la línea a media tensión de Roalo a Pedra do Fraide (expediente número 34.857).

Red de baja tensión al lugar de Vilaseco.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 4 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.163-2.

## ANDALUCIA

**17673** *RESOLUCION de 23 de junio de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba, por la que se autoriza la modificación de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Consejería de Industria y Energía de Córdoba a petición de «Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.», con domicilio en Espiel (Córdoba), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la modificación de una línea eléctrica a 66 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.», la modificación de una línea existente a 66 KV., denominada «Eneco-Peñarroya», cuyas características principales serán las siguientes: Origen, poste 71 y final el número 89 de la línea a 66 KV. Eneco-Peñarroya. La línea será aérea, doble circuito, con una longitud de 5.077 metros y su finalidad será modificar el trazado de dicha línea que afecta la explotación de la mina

a cielo abierto «San Antonio», en los términos municipales de Espiel y Bémez.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 23 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—4.526-4.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso con destino a varios establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del segundo semestre de 1982, expediente número 9-S/82.*

Hasta las once horas del día 6 del próximo mes de agosto de 1982, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición por concurso de paja-pienso, con destino a varios establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del segundo semestre de 1982, celebrándose el concurso a las once horas del día 9 del mismo mes, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Burgos, hasta un importe de 204.271 pesetas.

Depósito de Intendencia de Pamplona, hasta un importe de 1.535.664 pesetas.

Depósito de Intendencia de San Sebastián, hasta un importe de 770.775 pesetas.

Depósito de Intendencia de Santander, hasta un importe de 2.094.940 pesetas.

*Fianza provisional:* El 2 por 100 de la oferta, en aval bancario o resguardo de la Caja General de Depósitos, a disposición del Coronel Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar.

*Ofertas:* En cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original con una póliza de veinticinco pesetas; han de ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas de la Región o al menos por el total de una o varias plazas separadamente, con arreglo a las provisiones y cantidades señaladas anteriormente. Pueden enviarse por correo.

*Documentación:* Sobre número 1, documentación general y fianza provisional; sobre número 2, proposición económica.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 5 de julio de 1982.—El Coronel Presidente.—6.693-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Toledo por la que se anuncia subasta de un solar.*

Habiendo recaído el oportuno acuerdo de enajenación, se saca a pública subasta para el día 22 de septiembre de 1982, a las doce horas, y ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Toledo, en cuyo tablón de anuncios puede verse el pliego de condiciones generales, un solar,

de 233 metros cuadrados de superficie, sito en el punto kilométrico 44,590, margen derecha de la carretera TO-410 y término municipal de Yuncos (Toledo). Valor de tasación seiscientos noventa y nueve mil (699.000) pesetas.

Toledo, 1 de julio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—6.705-A.

*Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de la provincia de Huelva por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adjudicación de trabajos de conservación catastral, inclusión de fincas no catastradas que no hayan presentado declaración de alta.*

Celebrado el concurso para la adjudicación de los citados trabajos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de abril último (número 3.622-A), este Consorcio, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichos trabajos han sido adjudicados a la Empresa «Estudio Topográfico, S. A.» (ESTOSA), en la cantidad de mil trescientas noventa pesetas por unidad urbana.

Huelva, 29 de mayo de 1982.—El Gerente del Consorcio.—9.962-E.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para el suministro de diverso material, prendas y efectos de esquiescalada y prácticas subacuáticas. Expediente G. C. 13/JMM/82.*

Hasta las doce horas del día 16 de agosto y en horas de oficina, excepto sábados, se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle Guzmán el Bueno, número 110, para el suministro de diverso material, prendas y efectos de esquiescalada y prácticas subacuáticas, cuya adquisición se realizará por lotes y por un importe total límite de veintiocho millones ciento veintitrés mil seiscientos (28.123.600) pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas están a disposición de los oferentes en dicha Jefatura de Material y Mantenimiento, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110 (Madrid), a las diez horas del día 20 de agosto de 1982.

Madrid, 13 de julio de 1982.—El General de Brigada Jefe de Material y Mantenimiento, Juan A. Fajardo Queró.—6.888-A.

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en el concurso público para la adquisición de 730 motocicletas para diversos servicios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.*

Con fecha 3 de julio de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 158, se convocó concurso público para la adquisición de 730 motocicletas para diversos servicios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Como quiera que, con posterioridad, se ha venido a observar un error material en la transcripción mecanográfica del pliego de características técnicas que concreta los vehículos a adquirir, en cuanto que, en su punto 2, «Transmisión», dice: «Transmisión secundaria: Por árbol cardán», debiendo decir: «Transmisión secundaria: Por árbol cardán preferentemente», procede, tras rectificación del error, nueva apertura del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará a las doce horas del día en que se cumplan el décimo día hábil desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas y Entidades que deseen tomar parte en este concurso podrán recoger el pliego de características técnicas corregido en la Sección de Administración de esta Dirección General (Josefa Valcárcel, 23, Madrid-27).

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia segunda subasta del material mueble usado y no aprovechable.*

El próximo día 9 de septiembre de 1982, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tendrá lugar la venta en segunda subasta pública, por haber quedado desierta la primera, del material mueble usado y no aprovechable existente en los sótanos del edificio sede del Ministerio, sito en paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, cuyo valor aproximado es de 25.755 pesetas, pudiéndose examinar el pliego de bases en la Sección de Bienes Patrimoniales, despacho B-109, de diez a doce horas.

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, Carlos Pérez Calvo.—6.681-A.